ADENDA Nº 01/18 – Contratación Directa Nº 005/2018

"CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA VEHÍCULO MAHINDRA XUV 500 FWV 2015 DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA"

***ID N°* 352.060**

Conforme a la Nota **DNCP/DNC/N° 19082/2018** procedemos a las siguientes modificaciones para la presentación de ofertas:

1. En la Carta de Invitación – Anexo B – Punto 18 – Inc. **c): Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:**

Debe decir:

c) Capacidad financiera: Últimos 3 (tres) balances (años 2015, 2016 y 2017) el cual deberá reflejar que la firma oferente no ha registrado pérdidas en esos ejercicios.

El comité analizará la capacidad financiera del oferente. Los índices a utilizar para el cálculo son:

- RATIOS DE LIQUIDEZ; El promedio de los últimos tres años deberá ser **igual o mayor que 1**;
- ENDEUDAMIENTO; El promedio de los últimos tres años no deberá ser mayor a 0,80; y
- RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: El promedio de los últimos tres años, **no deberá ser negativo.**

NIVEL DE RIESGO EXIGIDO: PRIMER NIVEL (Según lo establece la Circular 10/09 de la DNCP)

Los riesgos de accidentes personales, enfermedad, automóviles, robo de valores y otros riesgos de masa:

Margen de solvencia:

✓ Coeficiente mínimo: de 1

Condiciones financieras mínimas:

✓ Patrimonio propio no comprometido: Tres mil millones de guaraníes (en caso de suba del dólar, éste debe aumentar)
✓ Fondo de Garantía: Dos mil millones de guaraníes
✓ Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido): Un mil millones de guaraníes.
✓ Cantidad de Reaseguradores: 1 (uno)
✓ Calif. Reaseguradores: BB (Standard Poor's)

2. En la Carta de Invitación – Anexo E – Punto **V. Otros documentos.**

Debe decir:

V. Otros documentos.
Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente (entidades públicas o privadas)
Carta de Compromiso del (los) Reasegurador (es) y/o Bróker inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al Oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la Cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados, con la mención del Reasegurador Líder, país de origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación. Luego de efectuada la adjudicación, para tener derecho a todo pago, el Oferente adjudicado deberá presentar el original y/o fotocopia autenticada del Contrato de Reaseguro cubriendo el porcentaje mencionado en el párrafo anterior, los riesgos y pólizas adjudicadas. Sólo serán admitidas ofertas cuyas coberturas estén respaldadas por compañías reaseguradoras, cuyas calificaciones cumplan con lo establecido en el Anexo C de esta carta invitación.
Publicación de los Indicadores Financieros realizado por la SIS.

ARQ. YOLANDA VALDES DE ACOSTA CABALLERO
Directora - UOC
Vicepresidencia de la República

Constancia emitida por la Superintendencia de Seguros, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley Nº 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones, con datos correspondientes a los últimos 8 (ocho) trimestres.
Declaración jurada acerca del Margen de Solvencia del Oferente.
Certificación de Superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en los ramos cotizados.
Pólizas pro forma de los riesgos a cubrir con sus condiciones generales y particulares.
Copia los tres (3) últimos Balances presentados a la Autoridad de control.
El resultado (promedio ponderado, comparativo) técnico y Financiero del Balance de la compañía de los últimos 3 años no deberá dar negativo.
Copia de contratos ejecutados en la prestación de servicios de seguros, en los últimos 5 (cinco) años, Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto o volumen solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación de dicho documento no será causal de descalificación.
Balances (años 2015, 2016 y 2017)

Las nuevas fechas de **Tope de Consultas, Fecha Entrega Ofertas y Fecha Apertura Ofertas** se encuentran el SICP – PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Asunción, 20 de setiembre de 2018

ARQ. YOLANDA VALDES DE ACOSTA CABALLERO
Directora - UOC
Vicepresidencia de la República